

Rawson Septiembre de 2015

e	<p><u>Expte.:35340/15</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa 10/15- Terminación de 34 Viv. CENPAT Planta Baja, Obras compl. Infraestructura Propia en Puerto Madryn.</p>
---	---

Dictamen 53/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 10/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Terminación de 34 Viviendas en Planta Baja, las obras complementarias básicas y especiales, las tareas preliminares, la Infraestructura Propia y de Nexos", para el CENPAT, de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 1.699.776,59**, valores a Julio de 2015, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, en esta instancia, a la oferta de la empresa BICPSA S.A., de **\$ 1.946.083,16**, valores de Julio de 2015, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días; siendo dicha oferta la única oferente.

Con respecto al certificado de Capacidad de Ejecución Anual, que adjunta la pretendida contratista (oferta) se encuentra con validez vencida a la fecha (28/8/14).

Se observa que dicha oferta está un 14.49 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo ninguna otra consideración que realizar; al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas